

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2000

V I S T O :

El Expediente N° 30.040/94 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 la alumna SAMBRAN, Myriam Esther D.N.I. N° 17.734.257 solicita se le inicie trámite de equivalencias entre las asignaturas de las carreras de Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred";

Que a fs. 247 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticionase le otorguen equivalencias;

Que a fs. 249 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicopatología II, recomienda se otorgue equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector Títulos y Equivalencias de la UNPA ;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna SAMBRAN, Myriam Esther (D.N.I. N° 17.734.257) en la asignatura Psicopatología II, de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicopatología, Psicología de la Personalidad y Psicopatología del Lenguaje de la Carrera Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado en Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

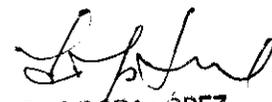


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

228